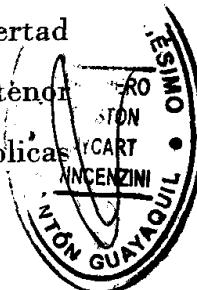


0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA MENDOZA
CARDENAS S. A. AGRICOMECSA -----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, ocho de Diciembre del dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor ANGEL CRUZ MENDOZA PEÑA, casado, comerciante, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Agrícola Mendoza Cárdenas S. A. AGRICOMECSA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Cambio del Domicilio principal de la Compañía y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA Agrícola Mendoza Cárdenas S. A. AGRICOMECSA**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Libro de Escrituras Públicas



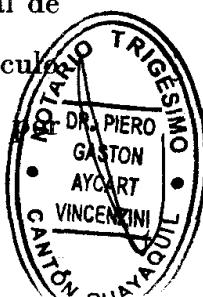
0000002

a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio del Domicilio principal de la Compañía y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑIA AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S. A. AGRICOMECSA, de conformidad con las cláusulas que a continuación se establecen.

PRIMERA:

COMPARCIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el Señor ANGEL CRUZ MENDOZA PEÑA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Agrícola Mendoza Cárdenas S. A. AGRICOMECSA, conforme consta con el nombramiento que se acompaña para que sea insertado al final de este instrumento como documento habilitante.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día veintitrés de Enero del dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiséis de Marzo del dos mil ocho, se constituyó la Compañía Agrícola Mendoza Cárdenas S. A. AGRICOMECSA. b) Mediante Acta de Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día tres de Diciembre del Dos Mil Ocho, por unanimidad se acordó lo siguiente: uno) Cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar el estatuto social en su Artículo Cuarto, habiéndose resuelto en la misma sesión,



000003

unanimidad de votos, autorizar al Señor Angel Mendoza Peña, Gerente General y Representante Legal, para que realice todos los trámites y comparezca en el otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.

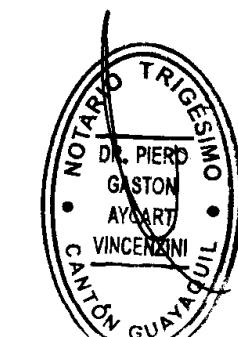


TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el Señor Angel Cruz Mendoza Peña, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Agrícola Mendoza Cárdenas S. A. AGRICOMECSA, declara: **uno)** Cambiar el domicilio principal de la Compañía y reformar el artículo cuarto, el mismo que dirá: Artículo Cuarto.- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Caluma, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias en cualquier lugar del país, o fuera de él; **dos)** Declara bajo juramento que la compañía no es Contratista de Obras Públicas para con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones, y que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S. A. AGRICOMECSA

RUC No. 0992564032001

**ANGEL CRUZ MENDOZA PEÑA
GERENTE GENERAL
C. I. No. 0200276434**



Guayaquil, 01 de Abril de 2008

0000004

Señor
ANGEL CRUZ MENDOZA PEÑA
Ciudad. -



De mis consideraciones:

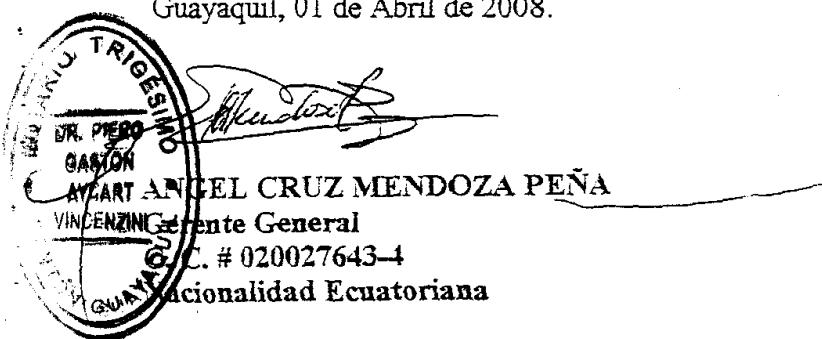
Cumpleme llevar a su conocimiento que **AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S.A. AGRICOMECSA**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S.A. AGRICOMECSA**, se constituyó el 23 de Enero de 2008, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Wendy Maria Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigesimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Marzo de 2008, de fojas 34.038 a 34.059, Número 6.024 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.500 del Repertorio.

Atentamente,

Lisette Alexandra Caicedo Sanchez
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 01 de Abril de 2008.



ECUATORIANA*****
CASADO MARCIA CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIASTE
JUAN CELIO MENDOZA
SARA PENA
CELUMA 16/11/2003
16/11/2014

卷之三

100000005

卷之三

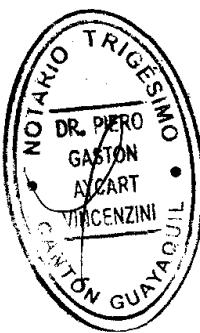
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

238-0010 **0200276434**
NÚMERO CÉDULA
MENDOZA PENA ANGEL CRUZ

BOLIVAR,
PROVINCIA
CALUMA SAN ANTONIO
CANTON
PARROQUIA:
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

१०८ विषयात्मक अधिकारी का नियन्त्रण करने का उपाय

... DE MIGUEL PARA TODOS
... DE MIGUEL Y SUS AMIGOS



Ciudadanía: 020065455-6
Cárdenas Vargas Marcia Lastenia
Bolívar/Cálima/Cálima /San Antónico/
24 MARZO 1960
001-0112-00223
BOLÍVAR/ CHIMBO
SAN JOSÉ DE CHIMBO 1960

Marcia Lastenia



EQUATORIANA*****
CÁRDO
SECUNDARIA
CARTELAGE CÁRDENAS
LIDA GREGORIO VARGAS
VALTA
16/11/2002
16/11/2014
001-0112-00223
001-0112-00224



INTERVENCIONES DEL PUEBLO
INDIVIDUAL SUPUESTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
VOTO EN DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

248-0003 NÚMERO 0200654556 CEDULA

CARDENAS VARGAS MARCIA LASTENIA

BOLÍVAR PROVINCIA CALIMA CANTÓN
CÁLIMA / SAN ANTONIO
PARROQUIA

Piero G. Aycardi Vincenzini

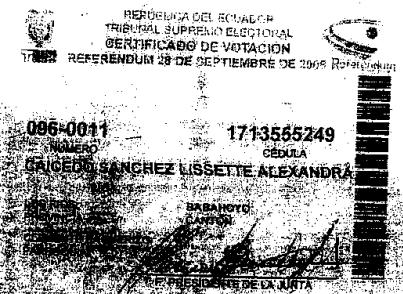
PREBUPUESTO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESTADACION

LEONEL DE SANTANDER NO. 171355524-9
CAicedo Sanchez Lisette Alexandra
102 #105/BABAHoyo/CLEMENTE BAQUERO
17-11827
09-09-1994
0156.00956 F
LOS OTROS/ SIBIASO
CLEMENTE BAQUERO 1984

(PSC) H. Cocebs



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S.A.
AGRICOMECSA DEL DIA MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DEL 2008**



Siendo las 9h00 del día miércoles 3 de diciembre del 2008, en las oficinas de la Compañía Agrícola Mendoza Cárdenas S. A. Agricomecsa, situadas en Guayaquil en la Ciudadela Naval Norte Manzana No. 7 Solar 12, se reúnen los siguientes socios: Angel Cruz Mendoza Peña, propietario de 9.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 de los Estados Unidos de América cada una; y, la Srta. Lissette Alexandra Caicedo Sánchez, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 de los Estados Unidos de América, con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, también se encuentra presente la Sra. Marcia Lastenia Cárdenas Vargas, quien es la Presidenta de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único Punto del orden del Día 1) Cambio del domicilio principal de la compañía y Reforma del estatuto social en su artículo cuarto.

Se instala la sesión, la misma que es presidida por la Sra. Marcia Lastenia Cárdenas Vargas, en su calidad de Presidenta, actuando de secretario el Señor Angel Cruz Mendoza Peña, quien es el Gerente General de la misma, actuando de Secretaria Ad-Hoc de la sesión, la Srta. Lissette Alexandra Caicedo Sánchez, quien constata la asistencia y declara instalada la sesión. Acto seguido, se da lectura al único punto del Orden del Día 1) Cambio del domicilio principal de la compañía y reforma del estatuto social en su Artículo Cuarto, por no convenir a los intereses de la Compañía, la cual es sometida a votación. Luego de varias deliberaciones y argumentaciones al respecto, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía el mismo que dirá: **Artículo Cuarto.**- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Caluma, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias en cualquier ciudad del país, o fuera de él. Así mismo, la Sala

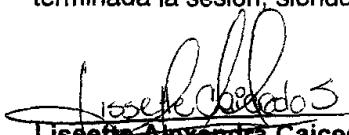


000009

autoriza al Señor Angel Cruz Mendoza Peña, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía Agrícola Mendoza Cárdenas S.A. Agricomecsa, para que eleve a escritura pública lo acordado por la Junta.

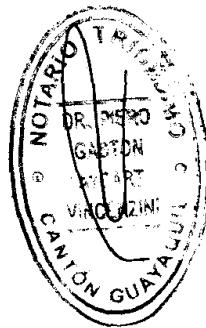
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para redactar el Acta, la cual es leída a todos los presentes, quienes la aprueban y ratifican por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 10h00 del mismo día.




Lissette Alexandra Caicedo Sánchez
Propietaria de 1 Acción
SECRETARIA DE LA SESION


Angel Cruz Mendoza Peña
Propietario de 9.999 Acciones
GERENTE GENERAL


Marcia Lastenia Cárdenas Vargas
PRESIDENTE



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de
CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S.A.
AGRICOMECSA, con fecha OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
OCHO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución
#09-G-IJ-0000807, emitida el 11 DE FEBRERO DEL 2009, por el Abogado
JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑIA anteriormente mencionada. Guayaquil,
06 de Julio del año 2009



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: AGRICOLA
MENDOZA CARDENAS S.A. AGRICOMECSA, celebrada ante LA ABOGADA
WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha
VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, tomo nota de lo
dispuesto en el artículo CUARTO de la Resolución **#09-G-IJ-0000807**, emitida
el 11 DE FEBRERO DEL 2009, por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO
ALVAREZ, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y**
REFORMA DE ESTATUTO de la COMPAÑIA anteriormente mencionada.
Guayaquil, 06 de Julio del año 2009



888811

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AY CART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA SEGUNDA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE

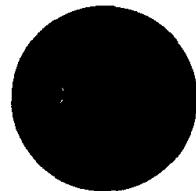


**DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOMECSA S. A., LA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL NUEVE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.**

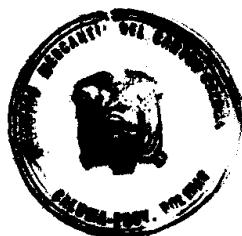
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Caluma
AV LA NARANJA

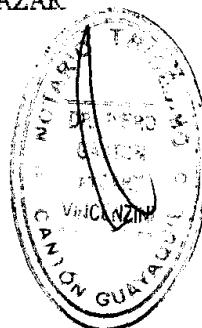
Número de Repertorio: 2009- 549



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 54 a 67 con el número de inscripción 12 celebrado entre: (MENDOZA PEÑA ANGEL CRUZ en calidad de ACCIONISTA), (COMPANIA AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S.A en calidad de COMPAÑIA).



AB. GERMANIA MARTINEZ SALAZAR
Firma del Registrador .





0000012

NUMERO DE REPERTORIO: 34.531
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha cuatro de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000807, dictada el 11 de febrero del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía AGRICOLA MENDOZA CARDENAS S.A. AGRICOMECSA, de fojas 76.239 a 76.253, Registro Mercantil número 14.651.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34531



S 34.61
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA